



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PROVINCIA DEL NEUQUEN**

0002°
RESOLUCION N°/2000
EXPEDIENTE N° 2500-26285/99

Neuquén, 6 ENE. 2000

VISTO:

La Resolución N° 2689/99, mediante la cual se auspician cursos coordinados por la Biblioteca "Juan B. Alberdi"; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los cursos denominados ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS, fue emitido por error con una duración de 80 horas cátedras;

Que la Institución solicita la rectificación, teniendo en cuenta que en realidad corresponde a 102 horas cátedras;

Que a los fines de no perjudicar a los alumnos cursantes corresponde dictar la norma legal que subsane dicho error;

Por ello;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE:

- 1°) **RECTIFICAR** Ad-referendum del Consejo Provincial de Educación la cantidad de horas del curso denominado ORGANIZACIÓN DE BIBLIOTECAS organizado por la "BIBLIOTECA Popular JUAN BAUTISTA ALBERDI" Inscripto como registrado N° 140 realizado durante el ciclo 1999, el que corresponde, con una duración de 102 hs. cátedra, auspiciado por Resolución N° 2689/99
- 2°) **ESTABLECER**, que la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas realizará las comunicaciones de práctica.
- 3°) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Dirección de Documentación e Información Educativa; Juntas de Clasificación; Vocalías y GIRAR a la Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, a los fines establecidos en el punto 2do.

dgm
ES COPIA



Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Catalina Zulli Ojeda

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación